



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Patentes Comerciales

Parral, 14 de Diciembre de 2015

DECRETO EXENTO N° 12.882

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ACADEMIA DE DISCIPLINAS

FISICAS .- ( PROVISORIA POR UN AÑO )

a nombre de ACADEMIA DE DISCIPLINAS

FISICAS FACTOR FITNESS LTDA.-

RUT. [REDACTED] ubicado en ANIBAL PINTO N° 236

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplidos todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cumplase.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARIA  
Alexandra Roman Clavijo  
ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ALCALDE  
IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA ( S )

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)